



COMUNICADO INSTITUCIONAL

Cámara Argentina de la Construcción sobre el anuncio de intervención de Vicentin y proyecto de Ley para su expropiación

El mundo sufre circunstancias sin precedentes por el impacto de una pandemia global. Nuestro país lo sufre amplificado, con graves consecuencias sobre la actividad, el empleo y la pobreza.

La reactivación del país necesitará de la acción coordinada de todos los actores.

El empresario privado es y será un actor indispensable en ese proceso de recuperación.

Aunque el sector privado requiera circunstancial apoyo público en esta emergencia, apoyo que como Institución ponderamos, debe mantenerse, en todo momento, la certidumbre sobre la importancia de cada empresario para el esperado y necesario crecimiento del país.

Recientemente, el Gobierno Nacional ha decidido la intervención de la empresa Vicentin y el envío de un proyecto de Ley de Expropiación de la compañía al Congreso de la Nación. El Estado debe actuar con el único objetivo del bien nacional, y, aun en la emergencia, con pleno apego a la Constitución y las leyes; en particular, respetando el derecho de propiedad y la iniciativa y actividad privada.

Por ello, deben cumplirse, con pleno cuidado, los procedimientos elegidos para las medidas de excepción, con respeto a las normas y a las funciones de cada uno de los poderes de la República.

Buenos Aires, 10 de junio de 2020.